



Alcayde de la Carcel }
 de esta ciudad }
 Ayuntamiento de }
 sueldo }
 Alcayde de esta Carcel para el aumento de sueldo y de lo referenciado en el acuerdo para este Ayuntamiento, ha firmado que esta suma se pague al referido Alcayde hasta la cantidad de once mil dineros, que se le sueltan de sueldo a virtud del trabajo y reparabilidad de su destino. Teniendo en cuenta para este Ayuntamiento, aludida: el pago de sueldo al interesado, y se para la competente autoridad del Departamento de Piqueros y para la legalidad para el abono del aumento de sueldo desde la fecha de su concesion.

20 de Mayo }
 Abono del que }
 se reclama }
 Vista en oficio del Sr. Jefe Inspeccion Politi. de esta Prov. en fecha sucesor del comisario, para el que se reclama en un buen termino el abono del importe perteneciente al segundo semestre del veinte para veinte de Piqueros de este año. Se ha tambien la contestacion dada y en el Sr. Presidente y Directores de este abono para mano de D. Domingo Larra de aquella comunidad y comarca. El Ayuntamiento queda en inteligencia y conformidad.

[Handwritten signature]

